

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°058
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 13 de julio del 2026

Hora: 09:40 Horas

Lugar: Sala de Concejo tercer piso

PRESIDENTE (S): Sra. Verónica Castillo Ojeda,

ASISTEN: Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretaria Municipal: Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Alcalde (s) : Sr. Sergio Nuñez B.

Administrador Municipal: Gustavo Sandoval Díaz.

TABLA:

- Acta Sesión Ordinaria N°57 de fecha 06.07.2026
- **Correspondencia:**
- Modificación Presupuestaria N°10 DSM.
- Ord. N°52 y N°53 de Rentas y Patentes.
- Ord. N°126 y N°128 secplac.
- Mensaje del alcalde.
- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria la Sra. Presidenta (s) Verónica Castillo Ojeda y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°058 del 13 de julio del 2026.

- Acta Ordinaria N°57 de fecha 06 de julio 2026.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura a los acuerdos acta Ord N°57.

Votación:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: apruebo.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°57 DE FECHA 6 DE JULIO 2026.

Sra. Marina Matus Álvarez: Solicita que se informe formalmente por escrito sobre la ausencia del alcalde y los motivos de su subrogancia, apelando al respeto hacia los vecinos.

Respuesta de Sergio Nuñez (Alcalde S): Indica que en el mensaje del alcalde se darán las explicaciones correspondientes.

- **Correspondencia:**



➤ Modificación Presupuestaria N°10 DSM.

La presente modificación presupuestaria tiene por objeto adecuar los marcos financieros del Departamento de Salud Municipal, conforme a las siguientes finalidades:

1. **Aumento de ingresos del "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria":** Modificación solicitada mediante el Memorandum N° 12, de fecha 23 de junio de 2026, emitido por la unidad técnica. Este programa tiene como objetivo consolidar dicho modelo en los Cesfam, postas, Cecosf y hospitales comunitarios, bajo los principios de un sistema centrado en las personas, la integralidad de la atención y la continuidad del cuidado.

2. **Incorporación del nuevo convenio "Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal":** Suscrito con el Servicio de Salud, este programa busca desarrollar estrategias innovadoras en salud, mejorar el acceso y la cobertura, y fortalecer el modelo de atención integral. Financieramente, apoyará iniciativas que resuelvan problemas sanitarios e impacten positivamente en los procesos de atención y tratamiento, con énfasis en la reducción de costos y tiempos de espera. Específicamente, se implementará un Modelo de Gestión Remota de la Demanda en Atención Primaria a través de la plataforma Telesalud, con el fin de optimizar la priorización y gestión de la demanda en los centros de salud asignados.

A continuación, se detalla la distribución de ingresos y gastos asociada a esta modificación:

Srta. Nataly Caro, Jefa de Finanzas DSM: realiza explicación de la modificación.

Srta. Directora de Salud, Odette Castillo: Explica que Telesalud busca gestionar de forma remota demandas como renovación de recetas o controles atrasados, para evitar que los pacientes acudan al CESFAM innecesariamente.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Felicita al equipo de salud y destaca que usuarios le han manifestado satisfacción con el sistema, especialmente en controles ginecológicos.

Sra. Marina Matus Álvarez: Solicita informes técnicos que demuestren objetivamente la mejora del servicio y el impacto en la reducción de atención presencial para facilitar la fiscalización.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Consulta si los recursos provienen del ministerio y pide claridad sobre las actividades específicas en terreno para lograr las metas.

Votación:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: apruebo.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 del 26.06.2026 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

➤ Ord. N°52 de Rentas y Patentes.

Junto con saludarlo, y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 letra o) de la Ley N°18.695, adjunto, remito nómina de patentes de alcoholes de los contribuyentes que han solicitado renovación para funcionar el segundo semestre del año 2026 (julio a diciembre) y que, cumplen con los requisitos para su renovación. La nómina se presenta ordenada por clasificación de patentes. Total 48 roles.

<u>CLASIFICACIÓN</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>TOTAL PATENTES</u>
<u>A</u>	<u>DEPOSITO DE BEBIDAS</u>	<u>01</u>
	<u>ALCOHOLICAS</u>	
<u>B a)</u>	<u>HOTEL Y ANEXO DE HOTEL</u>	<u>11</u>
<u>B b)</u>	<u>CASAS DE PENSION Y</u>	<u>00</u>
	<u>RESIDENCIALES</u>	
<u>C</u>	<u>RESTAURANTES DIURNOS O</u>	<u>31</u>
	<u>NOCTURNOS</u>	
<u>E</u>	<u>CANTINA - BARES - PUB.Y</u>	<u>00</u>
	<u>TABERNAS</u>	



<u>F</u>	<u>ESTABLECIMIENTOS DE</u>	<u>00</u>
	<u>EXPENDIO DE CERVEZA O</u>	
	<u>SIDRA DE FRUTAS</u>	
<u>H</u>	<u>MINIMERCADO</u>	<u>00</u>
<u>I a)</u>	<u>HOTEL DE TURISMO</u>	<u>00</u>
<u>I e)</u>	<u>RESTAURANTE DE TURISMO</u>	<u>00</u>
<u>J)</u>	<u>BODEGAS ELABORADORAS O</u>	<u>00</u>
	<u>DISTRIBUIDORAS DE VINOS,</u>	
	<u>LICORES O CERVEZA, que</u>	
	<u>expendan al por mayor.</u>	
<u>L)</u>	<u>AGENCIA DE VIÑAS O</u>	<u>01</u>
	<u>INDUSTRIA DE LICORES</u>	
	<u>ESTABLECIDAS FUERA DE LA</u>	
	<u>COMUNA</u>	
<u>Ñ)</u>	<u>SALONES DE TE O</u>	<u>00</u>
	<u>CAFETERIAS</u>	
<u>O)</u>	<u>SALONES DE BAILE O</u>	<u>00</u>
	<u>DISCOTECAS</u>	
<u>P)</u>	<u>SUPERMERCADOS</u>	<u>04</u>
<u>TOTAL PATENTES DE ALCOHOLES</u>		<u>48</u>

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: Presenta 48 roles que cumplen con todos los requisitos legales.

Sr. Armin Avilés Arias: Solicitó que, para futuros informes, se incluya un detalle del universo total de patentes versus las que no presentaron requisitos, para identificar cuántas quedan fuera del sistema por falta del contribuyente. Más adelante, sugirió implementar un sistema de notificación formal (cartas tipo) para quienes no cumplen, con el fin de evitar que operen de forma irregular.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Consultó si existen observaciones por mal comportamiento o infracciones en estos 48 roles. Jarold respondió que estos contribuyentes están "al 100%", sin multas ni reclamos de juntas de vecinos. denunció una falta administrativa grave, señalando que, al ser 13 de julio, los locales que no renovaron han estado funcionando sin autorización legal porque el municipio aún no había emitido los decretos de suspensión. Advirtió que este retraso genera un "relajo" en los contribuyentes y que la responsabilidad también recae en el concejo.

Sra. Verónica Castillo (Presidenta): Coincidió en la preocupación por la demora administrativa. Sugirió que el municipio apoye preventivamente a los usuarios enviando correos recordatorios en mayo para evitar estos atrasos.

Sra. Marina Matus Álvarez: Solicitó que quede en acta la necesidad de una fiscalización más estricta, especialmente en patentes de hoteles que realizan actividades de música en vivo o karaoke sin que su patente lo permita. Enfatizó que "sobre la ley no hay nadie".

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: Justificó la demora de una semana en los decretos debido al frente de mal tiempo que dejó al municipio sin sistema ni internet durante tres días tras el cierre del plazo el 30 de junio. Aclaró que ya realizan llamados individuales y capacitaciones previas en mayo.



Sr. Sergio Nuñez (Alcalde s): Reconoció que existe una falta, pues "lo que no se decreta no existe" en términos de instrucciones administrativas hacia terceros.

Srta. Romy Gudenswager (Abogada de Rentas): Preciso que existen 44 roles detectados para suspensión y que el decreto digital ya estaba en proceso de firma tras las fiscalizaciones de la semana anterior.

Gladiela Matus (Secretaria Municipal): Aclaró el marco legal, indicando que el alcalde no tiene la atribución de decidir discrecionalmente quién pasa la aprobación es el concejo; la unidad técnica informa quién cumple y el concejo resuelve.

Votación:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: apruebo.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo y agradezco el trabajo realizado.

POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°52 DE RENTAS Y PATENTES, PARA RENOVACIÓN DE PATENTE SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026 (JULIO A DICIEMBRE), TOTAL 48 ROLES. SEGÚN NÓMINA PRESENTADA POR RENTAS Y PATENTES.

➤ **Ord.N°53 de Rentas y Patentes.**

Junto con saludarlo, y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 letra o) de la Ley N°18.695, adjunto, remito nómina de patentes de alcoholes de los contribuyentes que han solicitado renovación para funcionar el segundo semestre del año 2026 (julio a diciembre) y que, cumplen con los requisitos para su renovación. La nómina se presenta ordenada por clasificación de patentes. Total 05 roles.

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL PATENTES
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	04
P)	SUPERMERCADOS	01
TOTAL PATENTES DE ALCOHOLES		05

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado de Rentas Y Patentes: Explicó que este ordinario contemplaba las solicitudes presentadas hasta el 30 de junio bajo el régimen de microempresa familiar. Se presentaron un total de cinco roles de patente, desglosados en cuatro restaurantes y un supermercado, enfatizó que todos los contribuyentes incluidos en esta nómina cumplieron en tiempo y forma con los requisitos legales, no presentan observaciones y cuentan con las visitas de inspección correspondientes que validan que operan en sus propias viviendas.

Votación:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: apruebo.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo

POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°53 DE RENTAS Y PATENTES, PARA RENOVACIÓN PARA FUNCIONAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026 (JULIO A DICIEMBRE) TOTAL 05 ROLES.



➤ Ord. N°126 secplac.

Junto con saludarle con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de solicitar se apruebe la adjudicación y contratación de la licitación pública que a continuación se indica:

LICITACIÓN PÚBLICA	OFERENTE	MONTO	INSPECCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO
MEJORAMIENTO PLAZA EL MIRADOR, COMUNA DE PUCÓN ID 2387-22-LP26	CONSTRUCTORA SANDRA WALESKA RIVERA ABARZUA SPA RUT. 76.947.407-2	\$ 126.233.739 (IVA INCLUIDO)	DIRECCIÓN DE OBRAS (DOM)

Sr. Cristian Vergara, Director Secplac: Presentó la propuesta para adjudicar el proyecto a la constructora Sandra Valesca Rivera Barzúa SPA por un monto de 126 millones de pesos (IVA incluido). Explicó que esta es la última de cuatro obras priorizadas por los vecinos dentro del programa "Quiero Mi Barrio" en el sector Cordillera, el cual ha contemplado una inversión total cercana a los 1.000 millones de pesos.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Observó que existe un excedente de aproximadamente 18 millones de pesos entre el presupuesto disponible (145 millones) y la oferta adjudicada (126 millones). Manifestó su preocupación por la tendencia de adjudicar a la oferta más baja, ya que, si no se utiliza el delta, el municipio está obligado a devolver los fondos al Estado. Propuso formalmente que se presente una iniciativa para aprovechar esos recursos en mejoras anexas al contrato original.

Sr. Armin Avilés Arias: Consultó si el proyecto incluía un sistema de riego automático, señalando que muchas plazas se secan en verano por falta de mantenimiento adecuado. Sugirió además mejorar la disposición de los juegos y máquinas de ejercicio para evitar que queden abandonados o oxidados.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Solicitó que el remanente de dinero se considerará para la recuperación de espacios en la parte alta del mirador, donde vecinos denuncian incivildades y consumo de alcohol.

Sra. Marina Matus Álvarez: Felicitó a los vecinos por ser los gestores de la iniciativa y propuso que, con el excedente de recursos, se instale un muro de escalada para fomentar el deporte entre los niños del barrio.

Sr. Cristian Vergara, Director Secplac: Aclaró que la ley actual de compras públicas obliga a dar una ponderación alta (mínimo 80%) al factor económico, lo que empuja a las empresas a ofertar precios más bajos. Confirmó que, aunque el proyecto original contemplaba riego manual, se utilizarán los 15 a 18 millones a favor para incorporar un sistema de riego automático.

Sobre el uso del remanente: Explicó que no se puede usar el dinero para partidas ya existentes en el itemizado, pero sí para partidas nuevas que complementen la obra. Respecto a la solicitud de Claudio Cortez, aclaró que los fondos deben invertirse estrictamente dentro del polígono del proyecto actual, aunque se puede levantar una nueva iniciativa para los sectores colindantes.

Votación:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.



Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.
Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.
Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.
Sra. Marina Matus Álvarez: apruebo.
Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO 126 DE SECPLAC, PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN MEJORAMIENTO PLAZA EL MIRADOR, ID 2387-22-LP26, OFERENTE CONSTRUCTORA SANDRA WALESKA RIVERA ABARZUA SPA, MONTO \$126.233.739.

➤ N°128 secplac.

Junto con saludarle con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de solicitar se apruebe la adjudicación y contratación de la licitación pública que a continuación se indica:

LICITACIÓN PÚBLICA	OFERENTE	MONTO Y PLAZO	UNIDAD TECNICA DEL CONTRATO
CONTRATO DE PROVISIÓN SERVICIOS, SOLUCIONES TI DE INTERNET, TELEFONÍA IP Y SERVICIO INTERNET PARA TELEVIGILANCIA ID 2387-53-LP26	GTD MANQUEHUE S.A. RUT. 93.737.000-8	HASTA 3.000 UTM POR 2 AÑOS (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA)	DEPTO INFORMATICA

Sr. Cristian Vergara, Director Secplac: Informó que se presentaron dos empresas: Global Connect SPA y GTD Manquehue SA. Explicó que Global Connect quedó fuera de bases por una inhabilidad legal (Ley 21.634), ya que un exdirectivo municipal actúa como su representante legal antes de cumplirse un año de su cese de funciones (cláusula de "puerta giratoria"). Por ello, se propuso adjudicar a la segunda empresa, GTD Manquehue.

Sra. Marina Matus Álvarez: Cuestionó si se respetó la libre competencia y transparencia. Sugirió que, al quedar solo un oferente, la licitación debió declararse desierta para llamar a un nuevo proceso con igualdad de condiciones.

Sr. Cristian Vergara, Director Secplac: Respondió que no se puede dejar fuera a una empresa que cumple técnicamente solo por arbitrio. Si el oferente excluido no está conforme, debe reclamar ante el Tribunal de Contrataciones del portal Mercado Público.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Realizó varias preguntas basadas en las bases técnicas: Señaló que la certificación Tier III presentada por GTD venció en julio de 2022. Cuestionó que la empresa ofrezca soporte 5x8 (horario hábil) cuando la municipalidad requiere 24/7 para televigilancia. Consultó por el tiempo de reparación (exigido en 4 horas) y el tiempo de respaldo de grabaciones (exigido 90 días, ofrecido 30 días online).

Sra. Marina Matus Álvarez: Indicó que no tuvo a la vista documentos críticos (deudas previsionales, quiebra, etc.) que en la tabla de evaluación aparecían como "cumplidos". Además, criticó que las bases priorizan solo **fibra óptica**, dejando aisladas a las zonas rurales en emergencias donde la red satelital sería necesaria.

Respuestas del Equipo Técnico (Rodrigo Ortega, Informática)

- **Certificación Tier:** Explicó que es una certificación internacional para el centro de datos y que no es un requisito excluyente para el servicio de telefonía IP solicitado.



- **Soporte 24/7:** Aseguró que el soporte crítico es efectivamente 24/7 (página 82 de la propuesta) y que el horario 5x8 mencionado se refiere sólo a cambios menores de configuración de seguridad remota.
- **Registros:** Aclaró que los 30 días son "online" por eficiencia del servidor, pero que los registros completos de 90 días están disponibles y pueden pedirse al instante.
- **Reparación:** Confirmó que GTD tiene una planta en Villarrica, lo que garantiza el cumplimiento de los tiempos de escalamiento y reemplazo físico.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Mencionó haber recibido un correo con denuncias técnicas detalladas (de un tercero, Aníbal Jerez) y haber visto presiones en medios de comunicación (Diario El Trancura). Pidió transparencia absoluta dado que este contrato afecta a salud, educación y seguridad.

Sra. Verónica Castillo (Presidenta): Declaró que no aceptaría presiones de "correos anónimos" ni de medios que, según ella, operan para la empresa excluida (Global Connect), y defendió la labor fiscalizadora del concejo.

Sr. Alcalde (s) (Sergio Nuñez B.): Protocolo de Reclamo: Informó que a las 09:03 AM de ese mismo día ingresó un reclamo formal en el portal de ChileCompra impugnando los mismos puntos técnicos discutidos.

Propuesta de Votación: Sugirió al concejo votar la adjudicación, pero con el compromiso de suspender la firma del contrato en el portal durante 5 días. En ese plazo, la comisión evaluadora deberá responder técnicamente al reclamo. Si los puntos están salvados, se adjudica; si hubo errores, se revoca y se llama a nueva licitación.

Sr. Armin Avilés Arias: Insistió en la necesidad de que la empresa o el municipio cuenten con generadores eléctricos propios, ya que sin energía el mejor internet del mundo no sirve para las cámaras durante catástrofes.

Votación:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: igual me quedo claro y las respuestas precisas apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: tenemos que ver el tema de corte de luz, Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: hay que invertir, pero con lo que se ha puesto en la mesa, Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: apruebo, Solicitó que el contrato incluya sanciones y multas claras por incumplimiento de servicio y que se elimine la cláusula de renovación automática a los 24 meses, exigiendo que el proceso pase nuevamente por el concejo.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO 128 DE SECPLAC, PARA CONTRATO DE PROVISIÓN SERVICIO, SOLUCIONES TI DE INTERNET, TELEFONÍA IP Y SERVICIO INTERNET PARA TELEVIGILANCIA, OFERENTE GTD MANQUEHUE S.A, MONTO HASTA 3.000 UTM, POR 2 AÑOS (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA). PREVIA DE REVISIÓN DE LA OBSERVACIONES PRESENTADAS DE CHILE COMPRA.

SE REALIZA BREAK DE 10 MINUTOS

➤ Mensaje del Alcalde (S).



1.- El mensaje del alcalde (S) fue entregado por el administrador municipal en su calidad de alcalde subrogante (Sergio Nuñez), debido a la ausencia del titular, Sebastián Álvarez se encuentra con permiso administrativo, se encontraba en la ciudad de Temuco realizándose exámenes médicos preoperatorios.

Cirugía programada: El alcalde se someterá a una intervención médica en el mes de agosto, la cual, según se indicó, no representa riesgos, pero lo mantendrá alejado de sus funciones municipales por algunas semanas.

2.- Actualización Nueva Planta Municipal

Inicio del proceso: El tema central del mensaje fue el anuncio de que el municipio entra este año en el proceso para formular una nueva planta municipal, ya que han pasado varios años desde la anterior.

Comisión Bipartita: Se informó que se está conformando una comisión bipartita a petición de la administración y la asociación de funcionarios para trabajar en esta nueva estructura.

Sr. Emilio Ulloa solicitó formalmente ser el representante del concejo en esta instancia, dada su formación académica en administración pública. El alcalde subrogante consideró razonable contar con una contraparte técnica para evitar sorpresas al final del proceso.

Capacitación y Transparencia

Invitación a Temuco: Sergio Nuñez invitó a los concejales a una capacitación sobre el proceso de plantas municipales que se llevará a cabo el 7 de agosto en la Municipalidad de Temuco, organizada por la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH).

Objetivo del proceso: La administración busca que sea un proceso consensuado, transparente y que corrija errores de la planta vigente. El alcalde subrogante destacó su experiencia previa liderando este tipo de procesos en la comuna de Padre Las Casas.

➤ Puntos Varios.

Sr. Claudio Cortez Guarda:

- Oficio de fecha 11 de junio junta de vecinos Quelhue, solicitaron reunión para ver el tema camino, solicitar la reunión con la junta de vecinos.
- Sector junta de vecinos Llafenco, solicitan reunión al respecto sobre los requerimientos que han solicitado y no han tenido respuesta. Solicitan respuesta.
- Solicito Comisión para el miércoles 15 a las 15:30hrs de deporte y cultura.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: menciona que debe solicitar la reunión extraordinaria del día 27 de julio a las 13 hrs de acuerdo a la solicitud acordada por ustedes concejales invitar el SEREMI MINVU, SERVIU, confirmado asistencia para el 27.07.2026

Votación mano alzada:

SE ACUERDA REALIZAR REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 27 DE JULIO A LAS 13:00HRS. TEMA A TRATAR COMITÉS DE VIVIENDAS DE LA COMUNA DE PUCÓN.

Sr. Julio Inzunza San Martín:

- Agradecimiento a los funcionarios municipales que trabajaron durante la emergencia climática y al cuerpo de Bomberos de Pucón, personal del ejército que vino ayudar agradecerles a todos.
- Reiterar el grupo feria de la plaza, había una solicitud que se le dio respuesta, para unos días más poder continuar, eso en lo personal me deja contento y agradecer por la respuesta rápida de la municipalidad a los emprendedores.
- Quiero dejar la solicitud poder trabajar de lo jurídico sobre el tema de la subdivisión de las 19 hectáreas del parque municipal, dejar en específico el lote piscina polideportivo quede como uso deportivo con el IND, para resguardar la



inversión pública, que se pueda subdividir el lote, para actividades de fiestas patrias u otro, bajo decreto.

- Sector Pichares, puedan realizar limpieza de canal, camino a Coilaco donde el río se desbordó, esta peligroso y generar accidentes en la curva.
- Sector Llafenco estuvo reunido con ellos, me comprometí en realizar algunas gestiones el cual estoy realizando reuniones para responder a los vecinos.

Sr. Armin Avilés Arias:

- Villarrica tiene convenios con patentes permisos de circulación atrasados, ingresan a la municipalidad de Villarrica varios millones, en Pucón no se puede, se tiene que hacer un convenio y pagar todas las patentes, que se averigüe esa parte, se están perdiendo recursos.
- Qué pasa con la caja en el Unimarc de finanzas, tesorería, el edificio nuevo, que pasa con eso.
- Qué pasa con la frecuencia de radio municipal ¿está autorizada? **Administrador Municipal** si
- El tema cámaras y marcación funcionarios ya no es el dedo, es ilegal, cámaras sí, si no está cuando hacen el reglamento, podemos tener demanda, ¿han pensado en eso?, les aviso, que saldrá la ley que es ilegal marcar.
- Qué pasa con las Compañías de teléfono que vamos hacer con los cortes, se puede presionar, si no funcionan las antenas ante corte de luz, ¿no podemos exigir nada?
- Hay que capacitar a la gente en podas en altura, para tener funcionarios que realicen este trabajo.
- Consultar cuánto gana Aguas Araucanias, vienen las postulaciones para la licitación de la concesión, para que la municipalidad pueda postular para obtener el servicio.
- Hablar con la familia Sr. Benito, ya que el Eco parque se nos hizo chico, para comprar un pedazo más de retazo.
- Informe del canil municipal.
- Qué está pasando con los sumarios por las licencias médicas.

Sr. Emilio Ulloa Barra:

- Entregar mis felicitaciones y reconocimiento a todo el personal del municipio de colaboro y participo en ayuda ante las emergencias climáticas que vivió nuestra comuna en las semanas anteriores, desde el temporal de viento que azotó a nuestra comuna con ráfagas que votaron más de 400 árboles, hasta las intensas lluvias que dejaron varios sectores con problemas de acceso y vecinos con dificultad de desplazamiento. Solicito a usted alcalde una anotación de mérito a cada uno de ellos por su labor y compromiso con la comuna.
- Trabajar en la línea de la prevención en base a las emergencias vividas en las últimas semanas en la comuna. Si hay algo que debemos rescatar de un periodo complejo como el vivido, es que necesariamente debemos avanzar en planificación preventiva y paralelo a aquello, en una ordenanza municipal que rescate aquellos conceptos del proyecto de ley denominada Ley arbolito. Boletín N°14213-12, conocido como el proyecto de Ley sobre Arbolado Urbano e Infraestructura Verde. Esta moción busca establecer un marco regulatorio integral para proteger, fomentar y gestionar el arbolado en las ciudades del país. Actualmente, esta iniciativa se encuentra en su primer trámite constitucional en el Senado, específicamente en la Comisión de Medio Ambiente. El proyecto ha cobrado especial relevancia debido a la necesidad de mitigar el impacto del cambio climático en zonas urbanas. Gestión integral: Obliga a las municipalidades a realizar un manejo técnico y sustentable de los árboles, desde su plantación hasta su poda o eventual tala. Catastro nacional: Los municipios



deberán mantener un registro o catastro actualizado de los árboles bajo su jurisdicción. Infraestructura verde: Integra los árboles como parte fundamental de la infraestructura de la ciudad para reducir las islas de calor y regular el entorno. Rol del Estado: Define claramente las atribuciones de reparticiones como el Ministerio del Medio Ambiente y la CONAF en el apoyo técnico a los municipios.

- Solicito gestionar con el departamento de operaciones municipal, la reposición del foco que alumbra el paso peatonal ubicado en el camino desde Villarrica a Pucón, específicamente a la altura del hotel Antumalal. Lugar que se encuentra totalmente oscuro y reviste un peligro y riesgo latente para aquellos peatones que deben cruzar la calle en la tarde noche y también a los automovilistas.
- Solicito un informe respecto a la situación de un punto que estaría siendo utilizado por una empresa de autobuses interurbano para tomar y dejar pasajeros en la comuna, esto justo en la rotonda en la entrada a la comuna desde Villarrica, a un costado de las canchas de pádel. Conocer si la empresa cuenta con los permisos correspondientes para hacer uso del lugar para dicho fin.

Sra. Marina Matus Álvarez:

- **Falta de Autoridades Regionales:** Cuestionó la ausencia de los Seremis de Desarrollo Social y de Obras Públicas (MOP) en las reuniones de emergencia (COGRI). Argumentó que su presencia habría facilitado la declaración de zona de catástrofe, permitiendo el acceso a recursos más rápidos y créditos blandos para emprendedores.
- **Fichas FIBE:** Solicitó a Dideco un informe sobre el levantamiento de las fichas FIBE (Ficha Básica de Emergencia), mencionando que gestionó directamente con la delegación presidencial el apoyo de dos asistentes sociales para agilizar este proceso.
- **Ayuda a Emprendedores:** Propuso rebajar los costos de los permisos municipales para las ferias de emprendedores locales como una medida de alivio económico tras el temporal.
- **Cartas sin Respuesta:** Denunció que existe una gran cantidad de oficios y cartas de vecinos que no han sido respondidos por el municipio, citando casos que datan de enero de 2025. Mencionó específicamente una solicitud de la Cámara de Comercio de Caburgua y problemas de inundación en el Pasaje.
- **Caso María Teresa Pellao:** Expuso la situación de esta vecina, quien desde agosto de 2025 espera respuesta por el término unilateral de su contrato de arrendamiento de un kiosco frente al CESFAM. Matus señaló que el contrato exige mutuo acuerdo para su término y que la medida dejó a una familia local sin trabajo.
- **Prevención de Riesgos:** Solicitó que el director del departamento de gestión de riesgos dé explicaciones al concejo sobre la falta de acciones preventivas, citando informes de Dideco de mayo de 2026 que ya advertían sobre el estado de las calles.
- **Museo Padre Pancho:** Criticó que se haya negado una subvención a la Fundación Frey Francisco Valdés (Museo Padre Pancho) por un error de forma en el nombre, cuando el museo necesita urgentemente una estufa a pellet para conservar sus piezas. Pidió mayor coherencia con el discurso de "turismo religioso" del municipio.
- **Familia damnificada por árbol:** Solicitó ayuda para una familia de escasos recursos cuya casa fue destruida por la caída de un árbol municipal. Cuestionó que se les negara el apoyo bajo el argumento de que el lugar funcionaba como local comercial.



- **Deficiencias en Rutas:** Mencionó una carta de la arquitecta Bárbara Copeta sobre deficiencias técnicas en el tramo Rotonda Matus hacia Caburgua y Curarrehue que no han sido consideradas.
- **Comisión de Educación:** Solicitó una reunión para el miércoles a las 10:00 para tratar el programa PIE del colegio Carlos Holzapfel y escuchar el feedback de profesores y apoderados.
- **Comisión de Hacienda:** Pidió sesionar el miércoles a las 12:00 para abordar el proceso de la nueva planta municipal y discutir la modificación al reglamento de sala del concejo.

Sra. Verónica Castillo Ojeda:

- Reunión reglamento de sala, para cambiar la tabla, mensaje del alcalde dejarlo al último, están de acuerdo a cambiar el orden de la tabla. Sra. Gladiela Matus secretaria Municipal la modificación está estructurado por ley, pero pueden modificarla, no hay problema de cambiar los puntos varios antes del mensaje del alcalde como se está planteando..

Votación Mano Alzada:

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE ACUERDA REALIZAR LA MODIFICACIÓN EN EL ORDEN DE LA TABLA DE LA SESIÓN, DISPONIENDO QUE EL PUNTO DE "VARIOS" SE DISCUTA DE MANERA PREVIA AL "MENSAJE DEL ALCALDE".

- **Canil Municipal:** Solicitó información sobre el estado de los animales y pidió que se realice una **investigación sumaria** tras incidentes reportados.
- **Oposición al "Mall Chino":** Manifestó su rechazo a la instalación de un mall chino en el casco histórico de Pucón, argumentando que no representa la identidad ni cultura de la comuna. Propuso que el municipio estudie la compra de ese terreno para oficinas municipales o proyectos culturales, aprovechando que el plan regulador en la zona Z3 permite fines de interés comunal.
- **Visita Presidencial:** Realizó una fuerte crítica por la exclusión del Concejo Municipal durante la visita del Presidente de la República a Pucón. Recordó que, según la Ley Orgánica de Municipalidades, la institución está constituida tanto por el alcalde como por los concejales, y criticó el uso de instalaciones públicas para reuniones privadas de las que el cuerpo colegiado fue marginado.
- **Rechazo a la Carretera Ribera Norte:** me opongo rotundamente al proyecto de la ruta por la Ribera Norte del Lago Villarrica. Sus argumentos incluyen:
Innecesaria para emergencias: Afirmó que existen otras vías de escape ante erupciones, como la salida por Curarrehue y Cunco.
Vínculo con IRSA: Advirtió que el proyecto podría estar ligado a la iniciativa IRSA (Infraestructura Regional Sudamericana) para crear corredores bioceánicos que priorizan intereses comerciales transnacionales y mineros por sobre el ecosistema local.
Saturación del Lago: Señaló que el lago ya está saturado y que una carretera de gran escala sería catastrófica para la biodiversidad.
- **Prioridad en Renahue y Namuncahue:** Instó a trabajar en la apertura de los caminos de **Renahue y Namoncahue**, señalando que estos sí responden a necesidades reales de los puconinos y son "voladores de luces".
- **Feria de Invierno:** Manifestó su desacuerdo con la decisión de cerrar la feria de invierno preventivamente hasta el viernes por el clima, argumentando que los



locatarios necesitan trabajar y que el pronóstico de viento no era de alto impacto.

Se levanta la sesión 13:41hrs.

ACUERDOS:

1. POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°57 DE FECHA 6 DE JULIO 2026.
2. POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 del 26.06.2026 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
3. POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°52 DE RENTAS Y PATENTES, PARA RENOVACIÓN DE PATENTE SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026 (JULIO A DICIEMBRE), TOTAL 48 ROLES. SEGÚN NÓMINA PRESENTADA POR RENTAS Y PATENTES.
4. POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°53 DE RENTAS Y PATENTES, PARA RENOVACIÓN PARA FUNCIONAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026 (JULIO A DICIEMBRE) TOTAL 05 ROLES.
5. POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO 126 DE SECPLAC, PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN MEJORAMIENTO PLAZA EL MIRADOR, ID 2387-22-LP26, OFERENTE CONSTRUCTORA SANDRA WALESKA RIVERA ABARZUA SPA, MONTO \$126.233.739.
6. POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO 128 DE SECPLAC, PARA CONTRATO DE PROVISIÓN SERVICIO, SOLUCIONES TI DE INTERNET, TELEFONÍA IP Y SERVICIO INTERNET PARA TELEVIGILANCIA, OFERENTE GTD MANQUEHUE S.A, MONTO HASTA 3.000 UTM, POR 2 AÑOS (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA). PREVIA DE REVISIÓN DE LA OBSERVACIONES PRESENTADAS DE CHILE COMPRA.
7. SE ACUERDA REALIZAR REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 27 DE JULIO A LAS 13:00HRS. TEMA A TRATAR COMITÉS DE VIVIENDAS DE LA COMUNA DE PUCÓN.
8. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE ACUERDA REALIZAR LA MODIFICACIÓN EN EL ORDEN DE LA TABLA DE LA SESIÓN, DISPONIENDO QUE EL PUNTO DE "VARIOS" SE DISCUTA DE MANERA PREVIA AL "MENSAJE DEL ALCALDE".


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


VERONICA CASTILLO OJEDA
PRESIDENTE (S)


